

que no es libre? Hay pueblos que prefieren la libertad, con las agitaciones que la acompañan; hay otros que no parecen dignos de ser libres y á los cuales les gusta más obedecer á un amo. Tales son los Franceses; incapaces de gobernarse á sí mismos, han abandonado su libertad y su voluntad en manos de su rey. Le basta decir yo quiero, yo mando, este es mi gusto, para que la nación haga al instante lo que plazca al príncipe, como si ejecutase lo que ella misma hubiera decidido. Los Franceses á quienes les queda algun amor de la independencia deploran este estado de cosas, y dicen que muy pronto el pueblo de los *Francos* será un pueblo de *esclavos*. El sentido moral se ha depravado bajo esta detestable influencia. "Se administra la justicia segun el capricho del príncipe; no hay nadie que se atreva á obedecer á su conciencia y contradecir al rey." "Digo esto por haberlo visto, continúa el embajador de Venecia, y no por haberlo oído. Los Franceses honran á su rey hasta el punto de haberle dado, no tan sólo sus bienes y su vida, sino su honor y su alma."

En el primer tercio del siglo XVIII, un escritor político que había visto el reinado de Luis XIV se expresa en el mismo sentido. El conde de Boulainvilliers (1), partidario fanático del feudalismo, poseía en el más alto grado el espíritu de libertad que caracteriza á los barones de la Edad-Media. Se pregunta cómo el régimen de la independencia, llevado hasta la anarquía, había abierto paso al despotismo de los príncipes. Boulainvilliers comprende que los reyes, tan independientes y apasionados como ignorantes, hayan tenido el deseo de aumentar su poder por todos los medios posibles; pero no que la nobleza, en la cual, segun él, reside la soberanía, se haya prestado á llevar á cabo su sumision; censura la vergonzosa prostitucion que ha hecho que los vencedores de la Galia se adelantaran á recibir las cadenas que la monarquía les preparaba, lo que conducía á la destruccion de todos los antiguos derechos y á la introduccion del poder más arbitrario.

Las observaciones del embajador veneciano y del conde de Boulainvilliers son tan justas como profundas. Sí, el espíritu de los vencedores de la Galia era un espíritu de libertad; pero aún había otro elemento en la raza francesa, el elemento la-

(1) *Hist. del antiguo gobierno de la Francia*, t. II, p. 42, 44.

tino, y éste fué el que prevaleció. Si la monarquía venció al feudalismo, fué porque encontró un auxilio en el genio de la nación; la nación pedía ante todo la unidad y la igualdad. Los reyes la concedieron lo que deseaba, porque sus deseos estaban en armonía con su ambicion. Una influencia omnipotente dió consagracion divina á la usurpacion de los reyes. Luis XIV mismo tuvo cuidado de invocar la autoridad de la religion en apoyo del poder que reclamaba sobre las personas y sobre los bienes de sus súbditos: "Aquel, dice, que ha dado los reyes á los hombres ha querido que se les respetase como á sus *lugartenientes*, reservándose él solo el derecho de examinar su conducta. Su voluntad es que cualquiera que ha nacido súbdito *obedezca sin reflexionar*. No hay máxima más admitida por el cristianismo que aquella humilde sumision de los súbditos *hacia aquellos que los son nombrados*," (1). Que no se nos diga que hacemos responsable á la religion de los caprichos de un déspota. Probarémos en otra parte que la doctrina de Luis XIV era la misma del catolicismo. El servilismo clerical excedió hasta las pretensiones de la monarquía. Luis XIV tuvo algunos escrúpulos en sacar á sus súbditos los últimos recursos para hacer frente á la guerra ruinosa de la sucesión de España; su confesor, el jesuita Tellier, tranquilizó la conciencia del rey y le proporcionó una consulta de los más hábiles doctores de la Sorbona, que decidió claramente que todos los bienes de los súbditos eran de su propiedad, y que cuando los tomaba no tomaba más que lo que le pertenecía (2). El despotismo de los reyes en toda su plenitud era, pues, autorizado por Dios mismo. Veamos sus obras.

§ II.—La ambicion de los reyes.

N.º 1.—El poder absoluto en las relaciones internacionales.

Luis XIV no reconocía ningun derecho á sus súbditos; todavía menos le reconocía á las naciones extranjeras. Cuando reina la fuerza en el gobierno interior, con mucha más razon domina en las relaciones internacionales. *El Estado soy yo*: hé aquí el régimen francés. En sus relaciones con los

(1) LUIS XIV, *Œuvres*, t. II, p. 336.

(2) SAINT-SIMON, *Memorias*, t. V, p. 362.

otros pueblos; la política de Luis XIV, segun un contemporáneo, se reasumía en la máxima de LaFontaine: *La razon del más fuerte es siempre la mejor* (1). El príncipe asiático que reinaba en Versalles vuelve á aparecer en la diplomacia y en la guerra. Como dice muy bien el escritor anónimo que acabamos de citar, el rey de Francia se asemejaba á los reyes de Persia, que pedían á los pueblos enemigos la tierra y el agua como un propietario reclama su propiedad. Esto era declarar que solamente ellos tenían derecho á la dominacion del mundo, y que á su intimacion el mundo debía obedecer. A los ojos de Luis XIV, su capricho y su ambicion eran títulos legítimos de conquista (2).

Esto está en la naturaleza de las cosas. Hay accion y reaccion necesarias entre el despotismo interior y la ambicion de las conquistas. Es una verdad que nos enseña la historia en cada página, que la libertad no puede subsistir largo tiempo en un Estado conquistador; el poder absoluto que domina en los campamentos pasa necesariamente al gobierno civil. Pero si la guerra alimenta el despotismo, por su parte el despotismo engendra la guerra. El déspota se considera como dueño de las personas y de los bienes de sus súbditos: el Estado es su dominacion. Y ¿cuál es el propietario que no trata de redondearse y extenderse? ¿Qué ha de hacer, pues, un príncipe que dispone de todas las fuerzas de un gran pueblo, de un pueblo militar, que hasta es entusiasta de la gloria de las armas? Á la verdad, sería preciso una virtud más que humana para que ese príncipe no se entregase completamente á la ambicion guerrera. Ahora bien, el despotismo apenas cultiva la virtud de la moderacion ni del desinterés, y aún mucho menos el respeto del derecho, puesto que es su negacion. Tal es el triste círculo vicioso en que se mueve Francia desde hace siglos: el despotismo produce el espíritu de conquista, y el espíritu de conquista es el origen y el apoyo del despotismo.

Estas verdades han recibido una brillante confirmacion en las revoluciones y las guerras que ensangrientan á Europa hace cerca de un siglo. Sin embargo, no son verdades nuevas. Luis XIV mismo va á decirnos qué lazo fatal hay entre el des-

potismo y la guerra. Había en su tiempo un pueblo que gozaba del beneficio de una constitucion libre; así es que los Ingleses tenían una profunda repugnancia á los ejércitos permanentes: recordaban que, si los Estuardos hubieran tenido un ejército á su disposicion, jamás habría Inglaterra conquistado la libertad. En 1698, Luis XIV empezó una negociacion importante con el gabinete de Londres sobre el reparto de la sucesion de España; se trataba de llevar á los Ingleses á apoyar la ambicion de Luis XIV por el temor de la guerra. ¿Qué hizo el rey de Francia para convencer á una nacion celosa de la grandeza francesa? En las instrucciones que dió al conde de Tallard, su embajador, se lee: "Los ingleses tienen demasiado apego á la libertad para gustarles la guerra, *porque la guerra es el instrumento más natural del poder arbitrario*." Luis XIV invoca esta máxima para establecer que Francia y la nacion inglesa tienen en el fondo el mismo interes: es importante para ambas que los reyes de Inglaterra no sean demasiado absolutos. ¿Y cuál es el mejor, el único medio para impedir que lo sean? Conservar la paz: "No es de temer el poder arbitrario mientras los reyes de Inglaterra no tengan en su mano las fuerzas necesarias para abrogarsele; si, por el contrario, la guerra se renueva, el parlamento no será ya dueño de conservar las leyes y las libertades públicas," (1).

Si Luis XIV estaba interesado en impedir que los reyes de Inglaterra se hiciesen absolutos, ¿no tenía Europa el mismo interes en que los reyes de Francia cesasen de serlo? "El poder arbitrario, dice un escritor contemporáneo, es tan peligroso para los vecinos de los que lo sufren como es duro é implacable para los que á él están sometidos," (2). Estas notables palabras fueron escritas en 1712, en el momento en que se negociaba la paz entre la Francia y Europa coaligada contra la ambicion de Luis XIV. La coalicion se había propuesto disminuir el poder de Francia. A los ojos de los políticos vulgares era preciso tomar fortalezas y apoderarse de provincias. Los Ingleses no se hicieron ilusiones respecto de la disminucion del poder material de sus rivales. "El gobierno despótico, decían, es la fuente de las incesantes guerras á que

(1) *Negociaciones de la paz de Ryswyck*, por M. D. 1697, t. I, página 166.

(2) *Carta de un amigo de Amsterdam á su amigo de La Haya*, página 15.

(1) GRIMBLOT, *Letters of William III and Louis XIV*, t. I, páginas 268 y 278, nota.

(2) *Carta de un amigo de Amsterdam á su amigo de La Haya*, página 15 (1712).

arrastran á Europa los reyes de Francia. Mientras sean señores absolutos de la voluntad de sus súbditos no se saciarán de conquistar. Por más que se quiten á Francia ciudades y territorios, no se quitará á sus reyes el deseo de turbar la Europa, porque el poder despótico es el origen de la ambición y la ambición el origen de las guerras. Deducían de esto que el único medio que podía conducir á una paz segura era obligar al rey de Francia á restablecer el uso y la autoridad de los estados generales. Luis XIV se alarmó con este llamamiento á la libertad; bien la quería para sus vecinos, pero no la quería en su casa. En una carta-contestación á la del publicista inglés, el gobierno francés preguntó si el régimen despótico era el único que inspirase la ambición. "¿No se han visto repúblicas más ambiciosas y más conquistadoras que las monarquías? Sin buscar ejemplos en los siglos y en países lejanos, ¿no ha inspirado nunca la ambición á los parlamentos de Inglaterra? ¿Acaso la ambición de estos parlamentos no ha inquietado nunca á Francia? ¿Cuáles son los reyes de Inglaterra que han sido más temibles á los extranjeros? ¿Son los que han querido ejercer el poder despótico, ó los que han obrado en todo de acuerdo con los parlamentos?" (1).

Ciertamente la ambición es innata en el hombre, y se halla tanto en las repúblicas como en las monarquías. Pero no es esa la cuestión. Se trata de saber si las naciones que dirigen por sí mismas sus destinos son tan inclinadas á las guerras de conquistas como los reyes que ejercen un poder absoluto en sus Estados. ¿En dónde encuentra la ambición más trabas y obstáculos? Los pueblos libres no emprenderán jamás las insensatas guerras á que los príncipes guerreros se han entregado, y esto por una excelente razón, porque se mirarán mucho ántes de cometer una locura, de la que serían las primeras víctimas. Esto es cierto, sobre todo en los tiempos modernos, en que las tendencias pacíficas dominan hasta en las naciones que tienen la afición de la guerra y la pasión de la gloria. Poned esas naciones en manos de un hombre y las arrastrará inevitablemente á la carrera de las conquistas; pero si, por el contrario, disponen por

(1) Carta en contestación de un amigo de La Haya á su amigo de Londres, sobre la necesidad de convocar en Francia los estados generales (se encuentra en la Introducción al Monitor universal, páginas 84, 86, de la reimpression).

sí mismas de su suerte, el interés de la paz triunfará las más veces del genio guerrero. Añádase á esto que debe saponerse que los pueblos que se rigen á sí mismos tienen apego á su libertad; y Luis XIV, que lo sabía muy bien, ¿no nos ha enseñado que la guerra es el instrumento del poder arbitrario?

N.º 2.—Los temores de Europa.

¿Cuál fué el fin de la ambición de Luis XIV? Los enemigos del gran rey responden: la monarquía universal. Desde el siglo XVI preocupaba á Europa el temor de una dominación preponderante. La Casa de Austria parecía tocar de cerca la realización de este sueño de los conquistadores; la ambición que se le suponía fué un arma peligrosa de guerra en mano de sus rivales los reyes de Francia. Richelieu concluyó por destruir este poder temible. Pero apenas firmada la paz de Westfalia, se apercibió Europa de que había evitado un escollo para caer en otro. Los descendientes de Carlos V pasaron casi repentinamente del pináculo de la grandeza á la decrepitud; ellos fueron los que dieron el grito de alarma contra las invasiones de Luis XIV. Desde la primera guerra del joven rey, el consejo de Estado de España se conmovió: "Ningun príncipe ignora, dicen los políticos españoles, que los vastos designios del rey de Francia tienden nada ménos que á la monarquía universal, y ninguno ha dejado de ver los peligros con que esa ambición le amenaza." (1).

La triple alianza contuvo las usurpaciones de Luis XIV en los Países-Bajos españoles. Pudo creerse un instante en la moderación del joven conquistador; pero en el momento mismo en que consentía tratar en Aix-la-Chapelle, meditaba una terrible venganza contra la república que se había atrevido á poner un término á sus conquistas. Los triunfos rápidos de las armas francesas en la guerra de Holanda alarmaron á todos los príncipes, y la inutilidad de sus esfuerzos parecía confirmar sus temores. No fueron los aliados los que obligaron á Luis XIV á firmar la paz de Nimega; el vencedor rey de Francia dictó á sus enemigos los condiciones bajo las que quería deponer las armas. Tam-

(1) MIGNET, Negociaciones de la sucesión de España, t. II, página 600.

bien los plenipotenciarios del emperador confesaron que esta paz "había allanado el camino á Francia para la ejecución de sus vastos designios, que tendían á levantar la monarquía universal sobre la ruina de sus vecinos." (1). Según los contemporáneos, el peligro no estaba ya en el porvenir, se había realizado. Oigamos al *marqués de la Fare*; no es un adulator de la majestad real, es uno de los pocos franceses que no se dejaron deslumbrar por la aparente grandeza de Luis XIV: "Puede decirse que, después de la paz de Nimega, la dominación de Francia estaba como asentada en toda Europa, y que su rey había llegado á ser el árbitro de todo en esta parte de nuestro hemisferio. Louvois trató en lo sucesivo con todos los ministros extranjeros tan imperiosamente, por no decir brutalmente, como trataba con los súbditos del rey." (2).

La palabra *brutalidad* no es demasiado fuerte para vituperar los excesos á que se entregó Luis XIV después de la paz de Nimega. Al ver los procedimientos de las *cámaras de remisión*, se creería que verdaderamente Europa ha encontrado un amo; un contemporáneo ha hecho la observación: "¿No es erigirse en monarca de Europa crear en Metz un tribunal soberano, ante el cual hace el rey emplazar á todos los príncipes que poseen algunas tierras que él llama dependencias de un bien que no le pertenece, y no compareciendo, como deben, adjudicárselas, sin otra formalidad, por el derecho del cánón?" (3). Someter cuestiones de derecho internacional á la decisión de sus parlamentos era constituirse en juez de príncipes independientes. Si se doblegaban á semejantes insolencias, su independencia no era ya más que una palabra vacía de sentido. Se doblegaron: el poder de Luis XIV era tal que llenaba de terror á todos sus vecinos. Lo dice esto un escritor político de aquel tiempo y añade: "Los reyes ocupan el lugar de Dios; pero en el siglo en que vivimos hay un Júpiter por cima de los otros; este Júpiter es el rey de Francia, que tiene á todos los príncipes tan bajos, que no se atreverían á decir que son soberanos." (4).

(1) Memorias del plenipotenciario imperial en el congreso de La Haya de 1684. (LEVAB, Hist. de la tregua de veinte años, p. 203).

(2) Memorias del marqués de LA FARE, en PETITOT, t. LXV, página 232.

(3) El espíritu de la Francia y las máximas de Luis XIV, página 32 (1688).

(4) Nuevos intereses de los príncipes de la Europa, por DE COUSTILZ, p. 272 y 22 (1685).

En frente de las pretensiones, sin cesar crecientes, de Luis XIV y de la sumisión servil de los reyes, no podía ya decirse que la monarquía universal era un sueño. Si así lo juzgamos ahora, es porque estrepitosas caídas han demostrado cuán vanas son las tentativas que van contra los designios de Dios. Los contemporáneos de Luis XIV no tenían esta convicción; no veían más que una cosa, la voluntad imperiosa del rey de Francia y el terror de los príncipes que ya no se atrevían á resistirle. Se lee en el *Espejo de los Príncipes*, publicado en 1684: "El rey cristianísimo continúa con más ardor que nunca aspirando á la monarquía universal de la Europa; para hacer sus conquistas más fáciles, acaba de atizar contra ellas las armas otomanas... Es preciso, pues, persuadirnos que todo este gran continente depende en la actualidad de Francia, que le da el impulso que quiere siga." (1). Cuando los Turcos estaban á las puertas de Viena y Luis XIV en las orillas del Rin, á punto de invadir la Alemania, pudo creerse que iba á perecer la independencia de Occidente. El heroico sacrificio de Sobieski, salvando Viena y el imperio, salvó también la libertad europea. Pero muy pronto la amenazó un nuevo peligro. La monarquía de España fué legada por el último sucesor de Carlos V al nieto de Luis XIV. Si Francia sola tenía bastante poder para desafiar á todos los príncipes, ¿qué sería cuando dispusiese de España y de las Indias? El terror fué profundo; pero la reacción contra "el usurpador universal, contra el opresor del género humano," (2), estuvo á la altura de los temores que agitaban á los reyes y á los pueblos. Después de los abusos de la fuerza vino la expiación. No sin razón atribuyen los aliados sus triunfos á la ayuda de Dios (3). Pisoteando los derechos de las naciones, Luis XIV había atentado contra los designios de la Providencia. La justicia divina derribó la obra de violencia, y Europa se salvó.

N.º 3.—Las pretensiones de monarquía universal.

¿Tenía Luis XIV el designio premeditado de dominar la Europa? Sus enemigos lo decían, y, se-

(1) El Espejo de los Príncipes, p. 59 y 110.

(2) Son las expresiones de un folleto titulado: Exámen de la política de los Holandeses (1705).

(3) Memorias de los círculos del imperio en Utrecht (1712), en LAMBERTY, VII, 72: "Luis XIV, humanamente hablando, hubiera alcanzado la monarquía universal si el Dios omnipotente no lo hubiera separado milagrosamente."

gun ellos, había más que simples conjeturas; invocaban las declaraciones mismas de los publicistas franceses que escribían con autorización del rey. En 1667 apareció un tratado de las Justas Pretensiones del rey al imperio, por Aubry, abogado en el parlamento. La obra está dedicada al rey. En la epístola dedicatoria, el autor recuerda las ideas favoritas de Luis XIV: "La mayor parte de los reyes antiguos, dice, han exigido la adoración y el culto de sus súbditos. Se apresura á añadir que los sentimientos de veneración que los pueblos tenían por sus príncipes no era exclusivo del paganismo, que tal era también el lenguaje de los concilios y de los Santos Padres; que éstos no encuentran escrupulo en tratar á los soberanos de sagradas majestades, llamar á sus miradas esplendor celeste, en una palabra prosternarse á sus pies, ó, para usar sus propios términos, adorar los pasos de sus santidades. Si todos los príncipes tienen un carácter divino, los reyes de Francia brillan entre ellos como el sol entre los astros: "Así como se ve todos los días que los astros pequeños pierden su luz y desaparecen cuando sale el mayor, es también indudable que los otros soberanos apenas se atreven á conservar este nombre y pierden mucho de su esplendor y majestad puestos en paralelo con el rey de Francia. La mayor parte no brillan más que con una luz prestada..."

No es esto sencillamente estilo de dedicatoria. En la Edad Media había también un poder que se comparaba al sol; los papas decían que, aunque el emperador era el vicario temporal de Dios, no tenía sino una luz prestada, á semejanza de la de la luna, que brilla en las tinieblas, pero que se oscurece ante el esplendor del astro que vivifica toda la naturaleza. Luis XIV tomó al sol por emblema. Vamos á ver que sus pretensiones estaban á la altura de su orgullosa divisa. Después de haber reivindicado para la monarquía francesa una preeminencia tan grande como la que los vicarios de Cristo reclamaban sobre los príncipes, nuestro legista se pone á probar que la monarquía de Francia ha sucedido á la de Roma. París puede pasar con razón por rival de la Ciudad Eterna, porque no solamente ha igualado, sino que ha sobrepujado su gloria, "puesto que no se lee en ninguna parte, más que en nuestra historia, que una misma ciudad haya sido por espacio de doscientos años capital de un mismo Estado. Si la Roma antigua puede vana-

gloriarse de su monte Capitolino, París tiene la montaña de Santa Genoveva, "santa montaña de donde dimanaban incesantemente las gracias y las bendiciones celestes. No se rechace, pues, la puerilidad de estas semejanzas; por inocentes que sean, están llenas de consecuencias políticas.

Luis XIV estaba llamado, según Aubry, á elevar la monarquía francesa por los mismos medios que los Romanos habían levantado su imperio hasta el colmo de la majestad y de la grandeza. Los Franceses, tanto como el pueblo rey, merecen por sus grandes y extraordinarias hazañas la cualidad gloriosa que da el poeta á los Romanos de señores de toda la tierra. ¿Cuáles son los títulos para esta ambiciosa pretensión? Según nuestro legista, son claros como la luz del día. Desde Carlo-Magno, el imperio de los Romanos, incorporado al de los Francos, no forman más que uno. Un papa lo ha dicho, y la historia lo prueba: ¿no son los reyes de Francia los sucesores y los herederos del gran emperador de Occidente? Verdad es que después de la extinción de la raza carlovingia, los Capetos han hecho una figura bastante pobre en el mundo, hasta el punto que los cronistas los califican de reyezuelos. Pero Aubry tiene una respuesta terminante para esta embarazosa objeción: es máxima fundamental de la monarquía francesa que los derechos, una vez adquiridos por la corona, no pueden segregarse ó separarse. Este principio basta á nuestro legista para reedificar el imperio del gran emperador en provecho de los Borbones. ¿Qué importan los tratados que han desmembrado la herencia de Carlo-Magno? ¿Qué importan los tratados más recientes que han consagrado las cesiones de territorios? El juriconsulto francés reduce todos estos convenios á la nada por medio de la ley sálica, que declara los derechos de la corona inalienables; no puede haber duda alguna sobre este punto, habiéndola resuelto el parlamento por medio de determinaciones célebres. Una pequeña dificultad habría, sin embargo, que oponer á nuestro legista; se le podría preguntar: ¿qué ley sálica es esa que prevalece sobre los convenios internacionales, y en qué se fundaba la singular autoridad que los parlamentos se abrogaban de decidir por medio de sus decretos las cuestiones del derecho de gentes? Pero estas objeciones no tendrían ningún valor para el legista de Luis XIV. ¿No hacía el gran rey conquistadas por medio de decretos? Si los parlamentos

podían anexionar territorios á Francia, podían también sostener la indivisibilidad, la inalienabilidad y la imprescriptibilidad de la monarquía francesa.

La máxima realmente es de una sencillez admirable, como dice Aubry, y conduce á consecuencias igualmente maravillosas: "La primera, que todo aquello que jamás ha sido conquistado por los Franceses está comprendido en el nombre de Francia y no puede separarse de ella; y la otra, que solamente el título de rey de Francia reclama perpetuamente contra la usurpación de los emperadores de Alemania, y mantiene siempre la primera corona de la cristiandad en cierta especie de posesión de su dominio y de sus derechos enajenados. También los reyes de Francia han considerado siempre á los pueblos y los príncipes de Alemania como verdaderos súbditos y vasallos; lo mismo que éstos en tiempos azarosos los han mirado siempre como sus verdaderos soberanos y protectores. Todavía tiembla hoy Alemania al recordar que los ejércitos franceses han arrebatado al imperio tan bellas provincias, porque no entiende los principios de la ley sálica. La cesión de la Alsacia no está hecha por título de conquista; es una restitución, y no es la última, si hemos de creer á Aubry: "Verdaderamente, los reyes de Francia apenas tienen que conquistar de nuevo á la Alemania, sino únicamente recuperar lo que queda de aquello que en otro tiempo les fué usurpado. La conclusión de Aubry es que "tanto el imperio del mar como el de la tierra y la monarquía universal están prometidos infaliblemente en los siglos venideros á los descendientes de Luis XIV."

Aubry, en su cándida convicción, descubre las secretas pretensiones de la ambición francesa. Puede comprenderse el partido que sacaron de su libro los enemigos de Luis XIV; los Españoles le esparcieron en todas las cortes de Europa, como testimonio irrecusable de los peligrosos designios del rey de Francia. Luis XIV creyó deber desaprobado el celo indiscreto de este parlanchín, y hasta le aplicó un castigo público, haciéndole encerrar en la Bastilla. Pero el castigo no era más que una farsa; los primeros personajes de la corte visitaron al preso, que no tuvo de seguro motivo para dolerse del suceso (1). Si el tratado de Aubry hubiera sido aislado,

no podrían verse en él más que los sueños de una cabeza destornillada. Pero el oscuro legista era el órgano de un sentimiento general; ni aún se le puede acusar de imprudencia, porque no hizo más que repetir bajo Luis XIV lo que publicistas franceses habían escrito bajo las inspiraciones de Richelieu (1). Lo que prueba que las singulares teorías de Aubry eran las de todos los políticos de su tiempo es que se encuentran los mismos pensamientos, las mismas doctrinas en todos los escritores del siglo de Luis XIV. Podríamos llenar páginas enteras con testimonios sacados de su literatura; los dejamos á un lado para que no se nos acuse de tomar al pie de la letra las exageraciones ó las adulaciones de los poetas. En realidad, no era eso adulación; la poesía no hacía más que decir en bellos versos lo que hombres serios decían en su humilde prosa.

La gente de Iglesia se distinguió entre los partidarios de la monarquía universal. Procediendo de la unidad absoluta en religión, llega casi necesariamente al despotismo en política y á la monarquía universal en el derecho de gentes. El padre Dionisio de Sainte Marthe dice que "el rey de Francia está colocado tan por cima de los otros reyes, como los reyes mismos lo están por cima de sus súbditos" (2). Hé aquí la fórmula más clara de una teoría internacional que no tiene en nada los derechos de los pueblos, que atribuye toda la autoridad á los príncipes y subordina los príncipes mismos á un rey de reyes. Quedaba por establecer el fundamento histórico de la dominación que se reivindicaba en favor de los reyes de Francia. Maimbourg se encargó de este trabajo: no hay ninguna diferencia entre su sistema y el de Aubry. Los reyes de Francia son sucesores de Carlo-Magno; luego, por la traslación que se hizo del imperio de los Griegos al rey de los Francos, el título y los derechos de los emperadores han entrado en la Casa de Francia (3). Una vez sentado el principio, las consecuencias se deducen por sí mismas: Censuramos á Luis XIV su desmedida ambición; es olvidar que el rey de Francia es un propietario que reclama sus bienes: "Luis XIV, dice Maimbourg, no hace más que volver á los antiguos límites de la monarquía francesa, que sus antepasados conquistaron por el espanto de los bárbaros."

(1) Memoria del 23 de Diciembre de 1667, al duque de Chaulnes, embajador en Roma (MIGNET, *Negociaciones*, t. II, p. 84. — *Cartas del Conde de Estrades*, t. VI, p. 79. — SCHÖELL, *Curso de Historia*, t. XXVIII, p. 116, nota.

(1) Véase la parte décima de mis *Estudios*.
(2) *Respuesta á las quejas de los protestantes*.
(3) MAIMBOURG, *Hist. de los iconoclastas*, p. 67; — *Hist. de la decadencia del imperio después de Carlo-Magno*, p. 3.